



Oficio No. 948
Villavicencio, 12 de septiembre de 2022

Señores
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
Ciudad

Ref. Radicado No: 500013110004-2022-00245-00
Tipo proceso: ADOPCIÓN
Demandantes: MAURICIO LOZANO GUARNIZO y EILEEN MARGARET PÁEZ GARCÍA

"(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)"

Me permito comunicarle que mediante sentencia proferida en audiencia el día nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022), se **DECRETÓ la ADOPCION** de los niños MILAN YESID GARCÍA BAUTISTA, inscrito bajo el indicativo serial No. 54709453 y NUIP 1.234.790.684 y YEIMY SOFÍA GARCÍA BAUTISTA inscrita bajo el indicativo serial No. 54711261 y NUIP 1.121.948.075 de la Registraduría de Villavicencio, a favor de los señores MAURICIO LOZANO GUARNIZO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.136.855 de Bogotá y EILEEN MARGARET PÁEZ GARCÍA, identificada con la cédula No. 40.444.139 de Villavicencio.

Así mismo, se ordenó que se elabore un nuevo Registro Civil de Nacimiento de los niños MILAN YESID GARCÍA BAUTISTA quien quedará inscrito como **MILAN LOZANO PÁEZ**, y la niña YEIMY SOFÍA GARCÍA BAUTISTA quedará inscrita como **SOFÍA LOZANO PÁEZ**, hijos de los señores MAURICIO LOZANO GUARNIZO, identificado con la cédula No. 79.136.855 y EILEEN MARGARET PÁEZ GARCÍA, identificada con la cédula No. 40.444.139. Los cuales reemplazarán el de serial No. 54709453 y NUIP 1.234.790.684 y serial No. 54711261 y NUIP No. 1.121.948.075, respectivamente.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Firmado Por:
Ivonne Lorena Ardila Gómez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bba3663728e50cf521d9bfef964f65019064ea4cc444faac4b2686f27fd66cae**

Documento generado en 12/09/2022 03:11:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>